



Fracción XVI: Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados

Dzitas, Yucatán a 11 de Julio del año 2014

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

C. JOEL ISAAC MEDINA COLLI
TITULAR DE LA UMAIP DZITAS
PRESENTE.

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera recibido o tramitado en el periodo de **Septiembre 2012 – Agosto 2013** relativa al artículo 9 fracción XVI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, con respecto al Segundo Informe de Gobierno de la Administración 2010-2012".

Le informo que de después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa, no se encontró documento alguno que contenga, el segundo informe de gobierno municipal de la administración 2010-2012, en virtud de no haberlo recibido de dicha administración en tal razón se declara la inexistencia de la información.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente:

Nombre y firma del Titular de la Unidad Administrativa:



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2012-2015
DZITAS, YUCATAN.

C. MARIA VICTORIA PAT MAY
SECRETARIA MUNICIPAL

Nombre y firma del titular de la UMAIP:

C. JOEL ISAAC MEDINA COLLI
TITULAR DE LA UMAIP DZITAS

Fecha de actualización de la información: 11 de Julio de 2014